



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**CLINICA EUSALUD** , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. (P. No. 1074551015) ENT.29282 / 29290

EL SUSCRITO *JUANITA ROCIO BARBERO GUZMAN*
Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Dirección Errada:

Otro: REHUSADO

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. (P. No. 1074552015) ENT.29282 / 29290

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C.

SMS
Orig:35381SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
UNIDAD UNICA EUSALUD
ASUNIKESPUESTA
Fecha:08/07/2015 08:33 AM Folio Anexo
Rad: SAL-51824 RPA: ENT-29282

51824

Doctora
ANA ALEXANDRA MUÑOZ SANDOVAL
Coordinadora de Participación Social
Capital Salud
Coordinadorps@capitalsalud.gov.co
3222164204
Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 1074552015

Referencia: Radicado ENT. 29282 Fecha: 22/06/2015
Radicado ENT. 29290 Fecha: 22/06/2015

Apreciada Doctora.

La Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad distrital conformada por un equipo humano ético al servicio y cuidado de lo público, que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación, a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

Con fundamento en lo anterior y en atención a su comunicación remitiendo a la Subdirección para la Vejez el caso de la señora **Carmen Julia Cely Bautista**, identificada con C.C. 20.272.086, me permito informarle que el día 24/04/2015 el equipo técnico de validación realizó una visita a la persona mayor en la Unidad de Cuidado Crónico EUSALUD (cama 204). Posteriormente, el 08/05/2015 el concepto técnico obtenido de la visita institucional fue revisado en la Mesa Técnica de Estudio de Caso y se determinó incluir a la persona mayor en lista de espera para ingreso una vez haya cupo en un Centro de Protección Social de modalidad dependencia severa.

Los profesionales del equipo técnico del servicio estarán a su disposición para cualquier inquietud en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

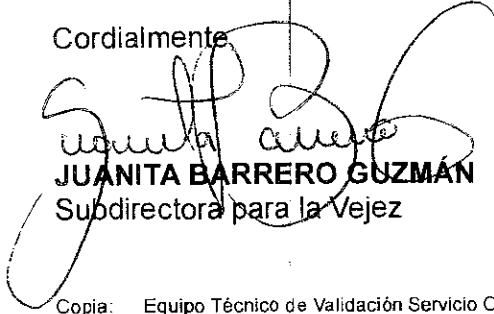


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL


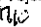
De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente



JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación Servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04.
IPS Clínica de Cuidado Crónico EUSALUD. Doctora Claudia Patricia Gamboa Roa. Transversal 78 H No. 42 C - 37 Sur.
Capital Salud. Doctora Angie Cifuentes Escobar. Abogada.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez 
Revisó: María Isabel Otero C. - Asesora Subdirección para la Vejez 

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte